



I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal

ACTA N° 24/2017
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 26 de Julio del 2017
HORA : 14:30 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

- SR. CECIL LEIVA TRIGO**
- SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES**
- SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA**
- SR. RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO**
- SR. RODRIGO REINOSO REINOSO**
- SR. MAURICIO TAPIA REINOSO**

SECRETARIO MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

- SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA**
- SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ**
- SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA**
- SR. MARCELO PLATERO HIDALGO**
- SR. JORGE ARCOS ARENAS**
- SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO**

Se dan por aprobadas las siguientes actas de sesión concejo municipal:

- Acta Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 12 de Julio 2017.
- Acta Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 29 de Junio 2017.

Primer punto de Tabla:

Exposición sobre gastos en Departamento de Educación

Expone Jefe del Depto. de Educación (R), Sr. Jorge Arcos Arenas.

Señala que ha sido su propósito entregar información respecto a todo el funcionamiento que han llevado durante algunos meses, como también de algunas dificultades que han tenido en el último tiempo. Agrega que la semana pasada había visto todos los trabajos correspondientes de infraestructura que se estaban desarrollando en los distintos establecimientos de la comuna, pero el día de hoy presentará lo que viene siendo la parte de inversión y de algunos proyectos que se están por desarrollar en los tres establecimientos de la comuna.

Procede a realizar la exposición en detalle a través de la presentación audiovisual que pasa a detallarse a continuación:



**AÑO ESCOLAR
2017**

Ilustre Municipalidad de Papudo
Departamento de Educación



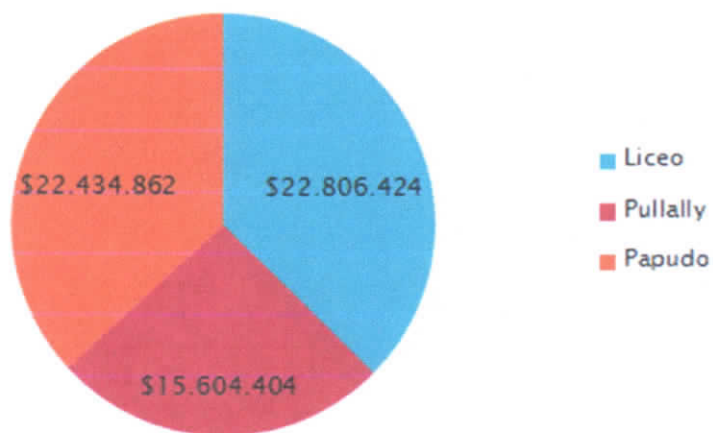
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several others below it.

MATRÍCULA

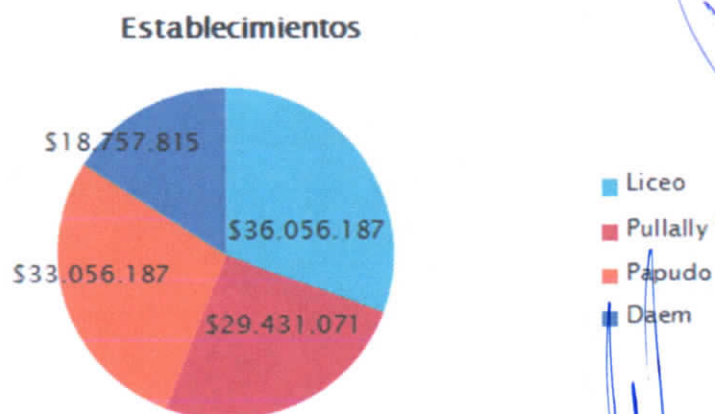
	Rayito de Sol	Barquito de Papel	Escuela Papudo	Escuela Pullally	Liceo Técnico	TOTAL
Final 2016	52	32	256	155	178	673
A la fecha 2017	47	34	254	149	192	676



Subvención estatal recibida Junio establecimientos

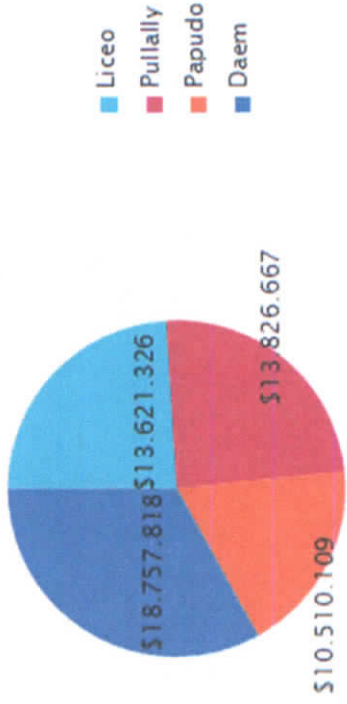


Gastos en remuneraciones

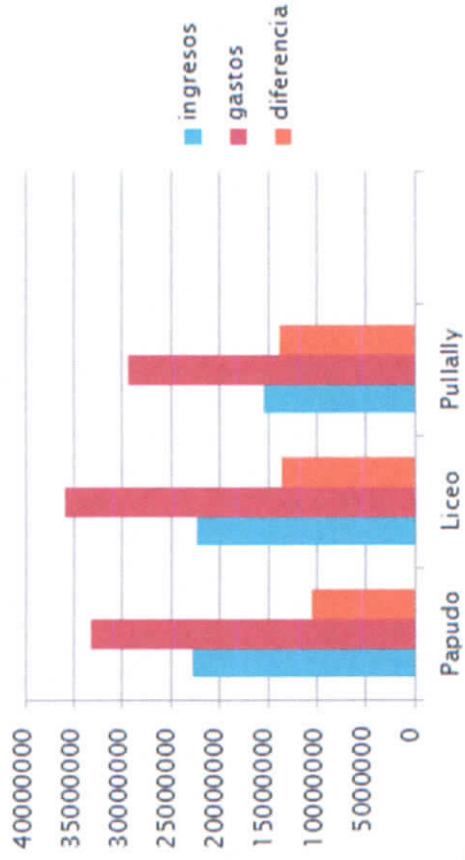


Aporte Municipal

Aporte Municipal \$56.715.916

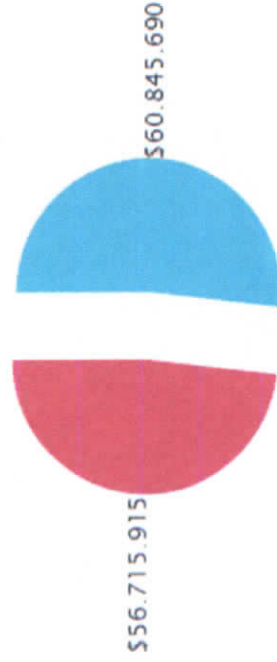


Comparativo Ingreso/ gastos



Subvención Estatal/municipal

Aportes en educación



INGRESO POR CONCEPTO DE SUBVENCIONES MAYO 2017

ESCUELA BASICA PAPUDO (E.B.P.)

MES	GENERAL	P.I.E.	S.E.P.	APORTES ADIC.	DESCUENTOS	BONO REC. PROF.	TOTAL POR MES
MAYO	\$12.180.978	\$1.788.961	\$0	\$890.920	\$204.118	\$1.095.797	\$22.627.139

ESCUELA BASICA RURAL PULLALLY (E.B.R.P.)

MES	GENERAL	P.I.E.	S.E.P.	APORTES ADIC.	DESCUENTOS	BONO REC. PROF.	TOTAL POR MES
MAYO	\$8.907.149	\$6.043.019	\$0	\$2.122.667	\$0	\$809.555	\$15.882.170

LICEO TECNICO PROFESIONAL PAPUDO (L.T.P.P.)

MES	GENERAL	P.I.E.	S.E.P.	APORTES ADIC.	DESCUENTOS	BONO REC. PROF.	TOTAL POR MES
MAYO	\$12.622.356	\$4.362.601	\$4.870.610	\$2.380.616	\$0	\$262.140	\$25.918.603

TOTAL DE INGRESO: SUBVENCIONES, APORTES Y OTROS

MES	E.B.P.	E.B.R.P.	L.T.P.P.	TOTAL
MAYO	\$22.627.139	\$15.882.170	\$25.918.603	\$64.427.912

GASTOS EN REMUNERACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y D.A.E.M. MAYO 2017

MES	E.B.P.	E.B.R.P.	L.T.P.P.	D.A.E.M.	TOTAL
MAYO	\$30.537.633	\$27.110.791	\$31.016.592	\$18.369.033	\$107.584.054

GASTOS GENERALES

ITEM	MAYO
CONSUMO ELECTRICO	\$1.908.400
ESVAL	-
MOVISTAR	-
PROSEGUR	-
HDI	\$754.529
VIATICOS	\$448.228
GASTOS MENORES	\$740.730
GASTOS VARIOS	\$9.747.346
	\$13.599.233

DIFERENCIAL

MES	DIFERENCIAL MES
MAYO	-\$56.755.375

Inversión mensual por alumno por establecimiento

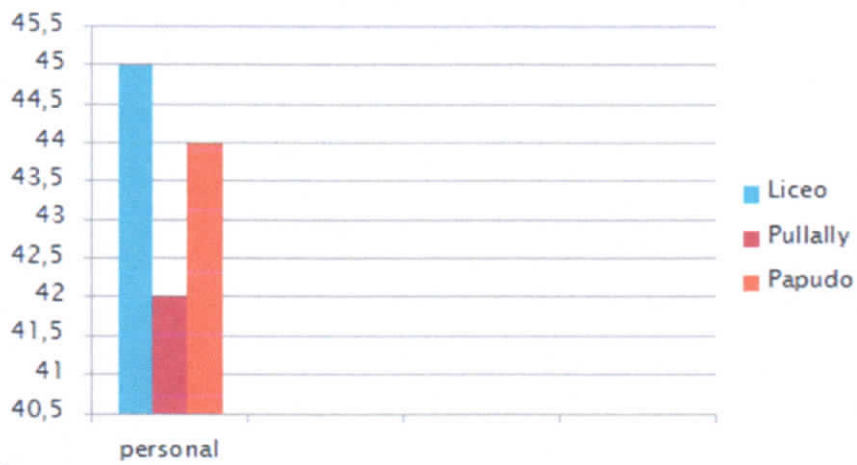
- ▶ Papudo: \$88.326
 - ▶ Liceo: \$118.783
 - ▶ Pullally: \$70.537
- } Subvención Estatal por alumno
-
- ▶ Papudo \$42.841
 - ▶ Liceo \$69.009
 - ▶ Pullally \$126.986
- } Subvención municipal por alumno
-
- ▶ Papudo: \$131.167
 - ▶ Liceo: \$187.792
 - ▶ Pullally: \$197.523
- } Gasto Total por alumno

Proyección subvención municipal

▶ \$56.715.915 x 12 = \$680.590.980



Cantidad de personal Establecimientos



Proporción alumnos /funcionarios

- ▶ Pullally = 3.5
- ▶ Liceo = 4.2
- ▶ Papudo = 5.7



Fondos sep (junio)



- ▶ Papudo: \$3.514.015
- ▶ Pullally: \$3.025.020
- ▶ Costo adicional asumido por el municipio



Gastos Electricidad/ Agua

- ▶ Gastos desde Enero a Junio
- ▶ Luz = 6.362.200
- ▶ Agua = 6.642.889
- ▶ Petr= 2.000.000
- ▶ Total = 15.005.089



Gastos en infraestructura

- ▶ Liceo Técnico Profesional Papudo. \$85.700
- ▶ Escuela Básica Papudo. \$ 225.470
- ▶ Escuela Rural Pullally. \$ 945.660
- ▶ Pago de costo municipal



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

Dineros Recuperados



▶ Retenciones año 2016	=	69.000.000
▶ Retenciones año 2017	=	(24.000.000)
▶ Recuperación SEP	=	37.000.000
▶ Total dineros recuperados	=	130.000.000



Varios

- ▶ Capacitación de los docentes
- ▶ Reparaciones en los establecimientos
- ▶ Recuperaciones de dineros
- ▶ Recuperación SEP
- ▶ Continuidad de programas y nuevos proyectos



Nuevo transporte para educación



Concurso para nuestros alumnos



Muchas Gracias

Concejal Leiva se refiere a lo señalado en la exposición sobre los tres millones veinticinco mil pesos de la Sep, consulta el total de cuanto.

Jefe Dem (R) responde que en Pullally son cinco millones noventa mil pesos y se recuperaron tres millones veinticinco mil pesos.

Concejal Leiva señala que en consecuencia lo que se planteó la semana anterior era modificar o replantearse los PME para poder cubrir con esa plata lo que hay.

Jefe Dem (R) señala que se había conversado con los Directores de establecimientos para realizar un replanteamiento para lo cual enviará personal del Depto. para poder ingresar los montos correspondientes para no tener dificultades.

Concejal Leiva señala que en la primera reunión que hubo en Pullally, planteó lo siguiente; que con los recursos del Pie, la subvención estatal, Faep, más el total municipal no tendría porque haber ningún déficit.

Agrega que le gustaría que la Comisión de Educación siga al paso lo que está pasando, además conocer cómo se solucionará el pago de las cotizaciones.

Jefe Dem (R) señala el tema lo conversaron el día de ayer con la Directora de Finanzas, además con la Alcaldesa el día lunes visitaron la escuela de Pullally donde estuvieron viendo las condiciones del pavimento, por lo que gestionará a la brevedad dicha reparación.

Concejal Leiva sobre las cotizaciones de los profesores, consulta si realmente se van a pagar y cuando o si hay plazos o ya se pagaron ya que este problema le trae complicaciones como concejales ya que los profesores acuden a ellos y la gente reclama por la falta de fiscalización.

Jefe Dem (R) responde que es súper fácil darse cuenta que dentro de esos cincuenta y seis millones que mensualmente aporta el municipio, están las cotizaciones previsionales y se debe entender que muchas veces los dineros que el municipio debe aportar no alcanza para suplir las cotizaciones ya que puede que el municipio en el instante no esté teniendo los suficientes recursos para mes a mes.

Concejal Leiva consulta con cuanto dinero se financia eso.

Jefe Dem (R) responde que para saldar, son noventa y seis millones de pesos, pero la Jefa de Finanzas puede quizás comentar respecto al tema de las cotizaciones y de lo que se está pagando el día de hoy.

Daf señala que en vista de la circunstancia señala que ha sido imposible colocar al día las cotizaciones, por más que estén las voluntades, pero depende del flujo de caja y se trató de ver una solución con Dn. Jorge Arcos y resolvieron pagar las isapres que es lo que les produce a los profesores problemas. Agrega que Fonasa igualmente vende bonos, las isapres si colocan problemas, por lo tanto el día de hoy se puso al día con la isapre. Sin embargo se realizarán todos los esfuerzos por colocar al día todo, pero de ahora en adelante se cancelarán junto a los sueldos las isapres.

Concejal R. Reinoso consulta cada cuanto tiempo tendrá la dicha de ver la excelente contabilidad que está llevando el área de educación.

Jefe Dem (R) señala que hace bastante tiempo y lo ha comentado desde que asumió el Depto., estará siempre dispuesto a aclarar cualquier duda sobre su área y si el Concejo lo estima conveniente no tendrá inconveniente en informar la situación del Depto. cuando la situación lo amerite y si dicen cada tres meses preparará trimestralmente una información tanto financiera, de infraestructura y de avance de cada uno de los proyectos, porque además se están desarrollando un sin número de iniciativas durante estos días, como es la compra de las salas temáticas para los establecimientos, se comenzará a trabajar con el pavimento de Pullally, además se trabaja en el tema del bus, por lo tanto es un sin número de acciones que están desarrollando en las diferentes áreas y está dispuesto a transparentar a los presentes que son la voz de la gente.

Concejal R. Reinoso no deja de felicitar por la adquisición del nuevo bus, una gestión tremenda y cree que será relevante para todos los niños, nuevamente da las felicitaciones por la gestión, tanto a la Alcaldesa como al equipo de Educación.

Concejal Tapia quiere felicitar por el trabajo y consulta si el bus será para uso exclusivo de educación.

Jefe Dem (R) señala que ellos tienen dentro del Depto. de Educación un bus Volkswagen, un bus Mercedes Benz y un bus Higer que durante la semana se da la disponibilidad y prioridad a los alumnos, pero muchas veces hay situaciones contingentes, llámese traslado de dializados o fallecimiento de alguna persona y como Director de Educación dá las facilidades para poder ocupar los referidos vehículos.

Daf agrega que lo conversaron con Jefe Dem y muchas veces hacen uso como Municipalidad del bus por lo que llegaron a un acuerdo en el cual cada vez que el municipio haga uso del bus, se le entregará un estanque de combustible completo a educación.

Concejal Fernández destaca la claridad de la exposición, cree que los deja un poco más tranquilos donde anoche muchos pudieron ver las noticias lo que pasaba en San Fernando, donde los profesores no tenían sueldos, situaciones de paro, los niños sin estudiar y esto un poco demuestra que efectivamente con la voluntad de lograr las cosas y transparentar, se puede lograr tener claridad de cómo se está gastando la plata en educación, si bien se puede preguntar qué pasa con el pago de las subvenciones, si se puede pagar con plata municipal o no, pero lo importante que hoy día tienen la cifra y valores que está aportando el municipio y lo que está gastando, por lo tanto reitera las felicitaciones por la exposición.

Alcaldesa agradece al Jefe del Depto., de Educación al igual que a su equipo, Profesores Sr. Dionisio Quiroga y Sr. Jaime León por la participación y exposición que han hecho. Agrega que más que transparentar ya que la información está disponible siempre cuando la requieran y para que quede claro, así los Concejales puedan dar una respuesta a los vecinos y no crear ni fomentar la maldad y la duda de parte de alguien que desconoce el tema o ignora y no quiere preocuparse más allá de ver una página, en donde se puede ver la información o acercarse al Director quien puede informar en detalle. Señala además que habló con la Directora y el compromiso y la misión es realizar una campaña que pueda reencantar a los alumnos de Pullally y puedan volver al colegio ya que es importante la cantidad de subvención que llega por alumno y mientras menos alumnos se tengan bajarán los recursos y no les conviene a nadie, ni a profesores, ni como municipio y obviamente a la comunidad en general tampoco, por lo tanto la misión es esa y por lo mismo pide a cada uno que se pongan en campaña, la excelencia académica para los profesores está demostrada y los felicita a través de la Directora que está demostrada por años con niños egresados que han obtenido excelente puntaje y debe recordar que hay un chico que egresó hace poco de medicina y salió de la Escuela Rural de Pullally, por lo tanto ahí es donde demuestra la excelencia académica que existe y que los alumnos se hayan ido, es un motivo que debe preocupar y esa situación se debe revertir entre todos. Indica que agradece a la comunidad que ayuden es eso porque la verdad no es plata para el municipio, ni para farrearla, ni para nadie, sino que simplemente es un ingreso que solamente lo aprovechará la comunidad ya que hace mucha falta.

Finalmente agradece al Sr. Jorge Arcos que también está en conocimiento de la campaña de querer reencantar a los niños y que los padres sepan que cuentan con una excelente calidad de profesores en las escuelas, tanto en Papudo como Pullally. Además el Liceo Técnico ha cumplido y ha demostrado con creces y hay muchos niños egresados de diferentes áreas, no sólo técnicos que han sabido ser capaces de responder a la sociedad y a la comunidad con un título profesional que da orgullo como comunidad, porque el Liceo está cumpliendo su promesa de que existe, no hay que olvidar que no se tenía enseñanza media, por lo tanto ahora se tiene y el resultado ha sido óptimo.

Segundo punto de Tabla:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO

PROYECTO DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA MUNICIPAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la consideración y aprobación del Concejo, modificaciones al Reglamento de Estructura y Organización Interna Municipal, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 189/2015, con sus modificaciones posteriores.

Esta modificación es para trasladar la dependencia de la Unidad de Operaciones que actualmente obedece a la Administración Municipal, para que pase a subordinarse a la nueva Dirección de Seguridad Pública, atendiendo que acorde a las naturaleza de las funciones de esta última, ellas se relacionan esencialmente con temas de trabajos en operativos en gestión territorial, tanto en la seguridad ciudadana como también en las tareas de apoyo en servicios.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 31 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación y subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el Alcalde, con acuerdo del Concejo, conforme lo dispone el artículo 65 letra k) de la misma ley. Se hace presente que este cambio de dependencia no implica mayor gasto al Presupuesto Municipal.

Ahora bien, como se trata de introducir modificaciones a este reglamento, también se requiere que sea sometido a la aprobación del Concejo.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa sobre modificaciones al Reglamento de Estructura Organización Interna Municipal, como sigue:

I.- Apruébense la siguiente modificación al Reglamento de Estructura y Organización Interna Municipal, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 189/2015, con sus modificaciones posteriores:

En el Título III, capítulo I, referido a la Administración Municipal, suprimase el artículo 8°, que contempla la Sección Operaciones, trasladando su texto al capítulo XI, que contiene a la Dirección de Seguridad Pública, quedando agregado como nuevo inciso segundo del artículo 29°, como sigue:

"Dependiente directamente del Director de Seguridad Pública estará la Sección de Operaciones, que tendrá las siguientes funciones:

- a) Efectuar las tareas de aseo y ornato de los bienes municipales y nacionales de uso público, que no estén entregados en concesión;
- b) Efectuar las tareas de mantención de las áreas verdes de uso público de la comuna de responsabilidad municipal;
- c) Efectuar los trabajos de preservación de los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna;
- d) Apoyar en tareas operativas o de terreno a las distintas unidades municipales que lo requiera, como también en la situación de emergencias que se vea afectada la comuna;
- e) Administrar el uso de los vehículos municipales destinados a tareas operativas y de apoyo a la gestión;
- f) Administrar las bodegas de materiales de la municipalidad, como también de custodia de bienes y archivos;
- g) Administrar el recinto municipal destinado a guardar vehículos retenidos por Carabineros, Inspectores Municipales o por los Tribunales;
- g) Otras funciones que sean asignadas por su jefatura".

2.- Las modificaciones señaladas anteriormente a este reglamento, regirán a contar del 1 de agosto de 2017.



Papudo, julio de 2017
GIAP/ag.

Expone Jefe de Seguridad Pública, Sr. Wilson Astudillo Tapia.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo en detalle.

Concejal Fernández señala que en el fondo se le está quitando tema al Administrador que es el que está después de la Alcaldesa, es ahí que le genera duda porque generalmente en todas las municipalidades la Unidad de Operaciones depende de Administración más que de Seguridad.

Director de Seguridad señala que eso genera un mejor orden porque a veces se le pide algo al Jefe de Operaciones que obviamente lo apoya porque es un complemento y hay veces que se recibe orden contraria,

por lo tanto la idea es tener un orden del punto de vista operativo y respeta mucho el trabajo del Jefe de Operaciones, quien tiene un sistema de trabajo y orden, pero él tratará que sean más organizados y se complementen en las tareas.

Concejal R. Reinoso sobre otras funciones que sean designadas, consulta cuales serían estas.

Alcaldesa da un ejemplo, como la rampa que se construyó frente al Cefam que son necesidades básicas y que los vecinos siempre lo requieran.

Director de Seguridad señala que en el fondo es organizar bien las cosas, además hay otras acciones por hacer y más que andar buscando gente externa que realice el trabajo la puede realizar el equipo, si cuentan con todas la herramientas.

Alcaldesa cree que con este cambio se potenciará la unidad y el beneficio será para la comunidad.

Concejal E. Reinoso señala que lo principal sería renovar los vehículos.

Director de Seguridad señala que es un tema que le toca tratar ahora con el Administrador porque hay tres o cuatro vehículos municipales que se deben dar de baja porque ya cumplieron su vida útil y están generando mayor gasto que la utilidad que tienen, además hay varios vehículos que están en el corral y ya perdieron el valor, por lo tanto se tienen que rematar.

Concejal E. Reinoso agrega que todos los vehículos tienen su bitacora y lo importante es mantenerlas como corresponde.

Director de Seguridad indica que una de las ideas que quiere plantear a la Alcaldesa pero lo conversaron hace poco, es que postuló un vehículo de seguridad exclusivamente para Pullally el cual vendría con GPS muy moderno y no tiene un alto costo de tal manera que se puede ver la ubicación del vehículo. Agrega que la idea es tener un control de los vehículos y saber donde están ubicados, por seguridad, además al vehículo se le puede cortar la corriente desde la central, en caso de robo ya que queda detenido.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer punto de Tabla:



PROYECTO DE ACUERDO PARA OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES

OBJETIVO:

El presente proyecto de acuerdo tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, el otorgamiento de subvenciones a entidades deportivas, para los efectos de apoyar en sus actividades que desarrollan en la comuna.

En este caso, se está pidiendo subvenciones para apoyar en el financiamiento de actividades deportivas específicas que organizan estas entidades durante el año 2017.

Fundamento Legal:

El artículo 5, letra g) de la Ley N° 18695, señala como una de las atribuciones esenciales de las municipalidades el otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones. Estas subvenciones no podrán exceder el 7% del Presupuesto Municipal, excluidos los aportes a los servicios traspasados de Educación y Salud, como también a los Cuerpos de Bomberos.

En cuanto a la colaboración al cumplimiento de las funciones municipales, resultante pertinente citar el artículo 4° letra e) de la Ley N° 18695, que señala que se podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el turismo el deporte y la recreación.

En este caso, se trata de apoyar a las instituciones deportivas de la comuna que desarrollan acciones relacionadas con el deporte.

Luego, el artículo 65, letra g) de la misma Ley N° 18695, señala que para el otorgamiento de subvenciones o aportes el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo.

Además, será requisito previo para el otorgamiento de subvenciones, que la institución beneficiaria, de conformidad a la Ley N° 19862 y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 375/2003, del Ministerio de Hacienda, esté inscrita en el registro respectivo de entidades receptoras de fondos públicos, que lleva la Secretaría Municipal, según se establece además en la Ordenanza Municipal N° 927/2003.

Adicional a lo anterior, la Contraloría General de la República ha dictaminado que la entrega de subvenciones, sin perjuicio de requerirse el acuerdo del Concejo, deben, además, estar respaldadas en la suscripción de convenios, en el cual se establezcan las formalidades para su uso y rendición de cuentas de estas.

TEXTO DE ACUERDO:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de esta Alcaldesa de otorgar la subvención a la institución que se indica y por el monto y para la finalidad que se señala:

- Club Deportivo Unión Católica de Pullally, por la suma de MS 1.300 (un millón trescientos mil pesos); para el mejoramiento del cierre perimetral de su estadio.



Handwritten signature in blue ink, possibly of a council member.



Official seal of the Municipality of Papudo and the signature of Rosa Prieto Valdes, Alcaldesa.

Papudo, julio de 2017.

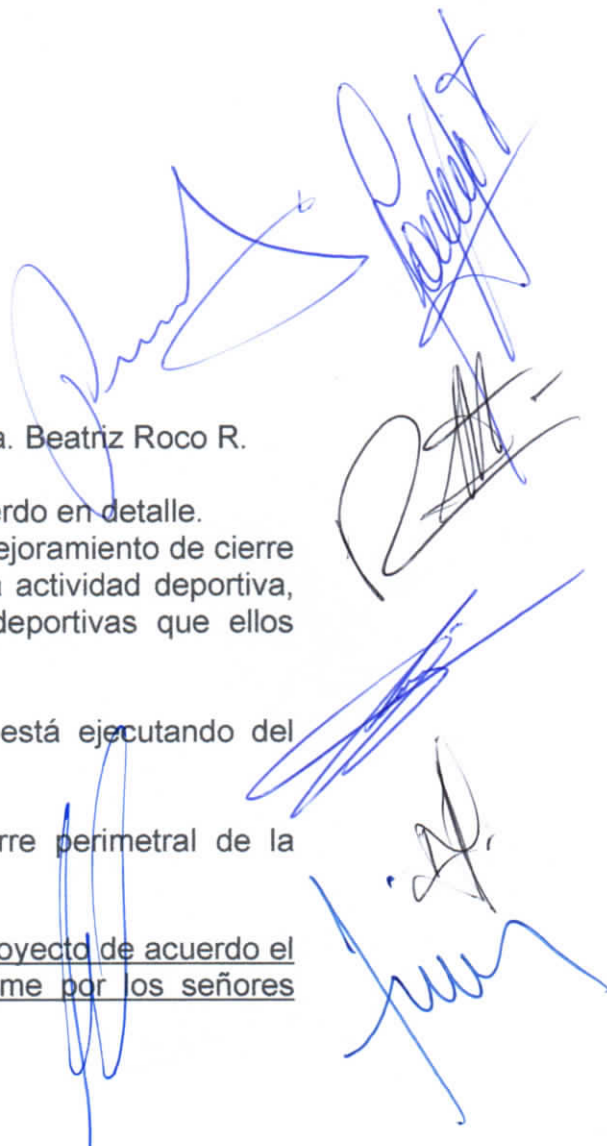
Expone Director de Administración y Finanzas, Sra. Beatriz Roco R.

Procede a dar lectura al presente proyecto de acuerdo en detalle. Señala que han solicitado la subvención para el mejoramiento de cierre perimetral de su estadio y a pesar que no es una actividad deportiva, obviamente es necesario para las actividades deportivas que ellos necesitan realizar.

Concejal Fernández señala que el proyecto se está ejecutando del cierre perimetral.

Concejal R. Reinoso señala que uno es el cierre perimetral de la cancha y el otro es el cierre del recinto.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.



Multiple handwritten signatures in blue ink, likely from council members, located on the right side of the page.

Alcaldesa señala que hace varios Concejos atrás el Concejal Fernández propuso hacer una ordenanza para que la gente del comercio tenga bolsas ecológicas y sobre eso se ha estado trabajando y tiene un costo para el municipio para partir de dos millones de pesos, en comprar cuatro mil bolsas para darle incentivo, pero se está trabajando en eso para ejecutarlo a la brevedad. Agrega que es voluntario para que no se sientan presionados algunos comerciantes y el que quiera acogerse lo puede hacer.

Varios e Incidentes:

Concejal Leiva sobre la sesión de concejo anterior a raíz de toda esa convulsión que se ha generado en Pullally, señala que desde el año pasado viene proponiendo y le gustaría saber cuál es la opinión de cómo resolver todas las inquietudes que existen en Pullally y una de las cosas que se le ocurrió y cree que es conveniente es hacer un plan de desarrollo rural actualizado, debido a que por ejemplo los cerros de Pullally se harán subdivisiones y mucha gente quiere hacer población la cual no está contemplado en el plan regulador comunal y esta sería la oportunidad propicia ya que viene la modificación del plan regulador comunal, por lo tanto es importante que la gente esté informada con respecto al tema.

Alcaldesa al respecto señala que en reunión que sostuvo con los directivos, planificaron un plan de desarrollo local solamente para Pullally, pero para eso invitarán a las juntas de vecinos, entidades deportivas, centros de padres, colegios para tratar un proyecto de plan de desarrollo comunal, que es la jornada de trabajo que los Concejales más antiguos conocen, de las nueve de la mañana a siete u ocho de la tarde, oportunidad que se podrá exponer y solicitar lo que quieren para su localidad y que son diferentes a las necesidades del balneario y eso ya es una realidad.

Informa que se está viendo la fecha de realización la segunda semana de agosto o a fines de agosto y el lugar será fuera de la comuna para que no tengan motivos de distraerse y ojalá con los celulares guardados porque se requiere de toda la concentración ya que en base a lo que se recoja en esa reunión será tomado en cuenta para lo que será el desarrollo de Pullally.

Concejal Leiva agrega que es bueno e interesante y proyectarlo a diez años, pero hay otra realidad que se viene concretamente que es el arreglo de la laguna que empieza la próxima semana con una inversión de alrededor de cuatrocientos millones de pesos y se va a generar además la solución del riego, un proyecto turístico propicio para desarrollar un turismo rural, por lo tanto eso tiene que quedar plasmado es dicho plan y lo otro que es un obra inmensa que se hizo en Pullally pero no se le saca brillo, que es la solución del alcantarillado y agua potable que quedó subterráneo y no se ve, pero ahí hay una tremenda posibilidad de crecer, como por ejemplo con el pavimento de las calles que también debe contemplarse en el plan y con el acuerdo de la gente, por lo tanto hay mucho que hacer porque son realidades totalmente nuevas, son emergentes.

Por otro lado plantea que hay un cuestionamiento que se debe hacer respecto por qué la gente se fue de Pullally, hay un signo extraño que hay que descubrirlo, pero con el tema del agua se podría solucionar porque toda la gente joven todos se trasladaron a la costa, por lo tanto esas realidades sociológicas deben estar contempladas.

Cree que hay una tremenda riqueza no explotada porque es algo natural y bello, pero no está explotado como debe de ser y por lo mismo debe quedar plasmado en dicho plan.

Alcaldesa señala que también se debe ser realista y saber que Pullally es un macro condominio y se debe tener cuidado porque ellos son dueños de sus tierras que a diferencia de cualquier comuna que es libre y puede decidir, y se requiere de traspasos de terrenos, como por ejemplo el tema del cementerio que se tiene el proyecto listo pero solamente no se ejecuta porque falta que donen el terreno y a lo mejor no hay voluntad de hacerlo.

Concejal Leiva agrega que eso será problemas de ellos después porque si no hay progreso ya es problema de la gente de ahí. Además agrega un proyecto turístico en la casona antigua.

Alcaldesa señala que la casona antigua tiene dueños.

Concejal Leiva agrega que hay que sacarlos a todos para que no se culpe después al municipio de que no hace nada.

Alcaldesa agrega que como Concejales también deben saber que las inversiones públicas es imposible invertirla en un lugar privado, que en el caso sería Pullally, si no se traspasa o no se pasa en comodato o en donación.

Concejal R. Reinoso señala que cada vez es más difícil porque de los ciento veinte comuneros ya han fallecido varios, pero los hijos son herederos de las partes, por lo tanto hay que ir pidiendo firma no a los ciento veinte sino que a trescientos.

Concejal Leiva agrega que hay muchas cosas que son municipales, las calles y todos los servicios públicos, la escuela, la posta, jardín infantil y realmente se han visto beneficiado pero no está plasmado en una idea.

Concejal E. Reinoso señala que está preocupado por los trabajadores de Santa Teresita que todavía no le pagan el bono y eso que la Subdere ya dio los recursos y la empresa da solo calmantes y ya llevan mucho tiempo sin pagarle a los trabajadores.

Alcaldesa sobre el tema señala que le solicitará al Daf que vea el tema del porqué no se les ha pagado.

Daf señala que tendrán reunión con la empresa.

Concejal E. Reinoso agrega que el Club Católica de Papudo envió una solicitud de subvención, pero aun no pasa en tabla.

Jefe Gabinete señala que está rechazada por una boleta que tiene problemas situación que se les ha explicado a los dirigentes por lo tanto una vez solucionada la observación se pasa en tabla.

Concejal Olivares sobre el restaurant El Torres, consulta si está pagando permiso por ocupar la vereda ya que se han tomado toda la vereda y la gente tiene que bajar a la calle para poder pasar.

Concejal Leiva señala que están invitados a un encuentro nacional de oración por parte de la Fundación ENOC en Santiago el día cinco de Agosto y hay Concejales interesados en asistir.

Alcaldesa señala que si están interesados pueden asistir y no habría ningún problema.

Concejal Leiva señala que asistirá, además de los Concejales R. Reinoso, Miriam Olivares y Mauricio Tapia.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo, para participar en el "encuentro nacional de oración" por parte de la Fundación ENOC, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Fernández señala que básicamente por un tema de disponibilidad de tiempo le ha sido imposible asistir y seguir participando en la Comisión de Seguridad Pública por lo que solicita ver si existe alguna posibilidad que algún otro Concejal pueda asumir en su reemplazo.

Alcaldesa señala que el Concejal Eduardo Reinoso podría asumir ya que está interesado participar en esta comisión.

Alcaldesa somete a consideración dicho tema para designar en reemplazo del Concejal Fernández al Concejal Eduardo Reinoso como miembro del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Papudo, el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Fernández agrega que se aprobó la Ley de tenencia responsable de animales, la famosa "ley cholito", la cual tiene una serie de responsabilidades tanto para la gente que tiene animales como para el municipio en términos de buscar, ver el control de los animales, identificación de animales, como también hay un tema de multas con respecto a que se dañe a algún animal que van entre tres a diez UTM, por lo tanto le gustaría ver la posibilidad que alguien del municipio se haga cargo en la Municipalidad. Agrega que lo ideal es que se vea la posibilidad que puedan hacer alguna exposición y puedan hacer la campaña sobre el tema dirigido a la comunidad ya que han habido algunos reclamos en sectores, como la Villa Los Héroes donde existen animales sueltos que han mordido algunos niños o han tratado de atacar, lo cual con la referida ley ahora se considera algún tipo de sanción por parte del Juzgado de Policía Local.

Alcaldesa sobre el tema señala que se tendría que partir con la actualización de la ordenanza actual y delegarla a la Secplan para que la ejecute, además eso requiere más costos para el municipio porque los pellets y placas no son baratos.

Secplan sobre la aprobación de la ley, señala que la Subdere también abrió un financiamiento para programas que van en la vía de difusión y de capacitaciones de programas para implementar dicha ley, además el encargado de Medio Ambiente ya está trabajando al respecto para presentar la iniciativa.

Concejal R. Reinoso consulta quien es el encargado de Medio Ambiente.

Secplan responde que es el Sr. Leonardo Olivares.

Concejal R. Reinoso señala que hoy día estuvo Sernapesca en la Caleta de Pescadores de Papudo, como también supo que hubo gente del municipio y respecto a eso consulta si alguien estuvo en la reunión para que informe sobre el tema tratado porque está súper preocupado por el muelle de atraque.



Secplan al respecto responde que fue con la Dirección de Obras Portuarias pero básicamente vino a excusarse por lo motivos o inconvenientes que habían tenido con los proyectos y con el compromiso de mantener y realizar una mesa de trabajo para desarrollar el proyecto alternativo, que sea viable porque se presentaron ciertas individualidades al proyecto que ellos ya tenían, pero en términos generales se seguirá trabajando con la autoridad para dicho proyecto.

Se da por terminada de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 16:45 horas.





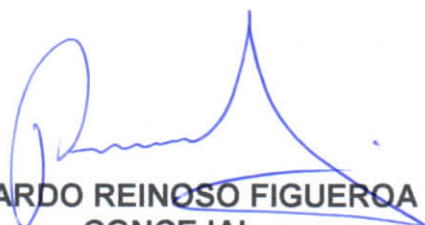
**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL**



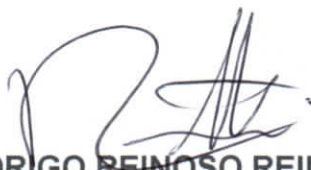
**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**




**RODOLFO FERNÁNDEZ ALFARO
CONCEJAL**



**MAURICIO TAPIA REINOSO
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**
Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 26 de Julio del 2017